

Lunes 4 de Mayo de 1914

¿Existe o No Ese Hospital?

Pocas veces se habrá visto, el Gobierno en el caso de dilucidar una cuestión de hecho tan manifiesta, como la de resolver, si existe o no, un edificio público.

¡Ahí me las den todas! debe haber pensado el Gobierno, porque un problema de esta especie, no parece ofrecer dificultades. Sin embargo, es el caso del Hospital de Curaco.

El Intendente de Chiloé, en una nota que ha visto la luz pública la semana pasada, ha dicho, entre otras cosas, lo siguiente:

"El Hospital de Curaco, no existe, no ha funcionado jamás, y no funciona, y todos los fondos que el Supremo Gobierno viene concediendo desde años atrás, no han sido invertidos en este establecimiento imaginario".

De esta nota se desprende, pues, claramente que la junta de vigilancia, presidida por el gobernador de Quinchao, se ha quedado con los \$6.260 concedidos en el presupuesto para ser invertidos en el hospital citado.

La junta de vigilancia, por su parte, en nota elevada al Ministro del Interior, ha expuesto que solo se ha gastado en el Hospital la suma de 6.260 pesos y que con ella se ha comprado, el terreno, se ha cerrado, se ha construido el edificio y se han comprado camas y utensilios, para la atención de 12 enfermos.

Lo que viene a contradecir al Intendente es aquello de que el edificio no existe y que los fondos no se han invertido en él.

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Algunos vecinos aseguran, por otra parte, haber visto la construcción alzarse real y verdaderamente en el pueblo.

Pontificia Universidad Católica de Chile

Aseguran, aún más, que el valor que representa el edificio es muy superior al de 6.000 pesos, cosa que no les extraña, por cuanto numerosos vecinos han proporcionado madera y otros materiales para la construcción.

Están, por consiguiente, en completo desacuerdo con lo afirmado por el Intendente.

Las opiniones son, pues, encontradas, y como hay de por medio un asunto de importancia, se hace necesario una investigación.

¿Existe o no el Hospital de Curaco?

Si no existe y los fondos concedidos a la junta de vigilancia no han recibido inversión, procédase a entregar inmediatamente los antecedentes a la justicia ordinaria, para que castigue a los culpables....

Si el Hospital existe y en él se han gastado correctamente los dineros fiscales, procédase, entonces, a enviar un funcionario que compruebe el hecho y siga una investigación administrativa a un Intendente tan incapaz, que no sabe si existen o no los hospitales en la provincia a su cargo.

En suma, es preciso que el señor Ministro o la justicia castiguen severamente al culpable, llámese este, junta de vigilancia o Intendente de Chiloé.

J.P.